

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DRA. NADIA GARCÍA AMUD DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretaría Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 4 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 25 DE ENERO DE 2016 EDICION N° 9.890

DECRETOS

DECRETO N° 1990

Resistencia, 12 agosto 2015

VISTO:

La actuación simple N° E28-2015-29253-A; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la adscripción de la Sra. María Raquel Correa, DNI N° 24.534.716, a partir de la fecha del presente instrumento legal y hasta el 31 de diciembre del año en curso, de la jurisdicción 28- Ministerio de Desarrollo Social, para desempeñar funciones en la Municipalidad de la localidad de Lapachito;

Que la citada agente revista en el cargo de la categoría 3 - personal y técnico- apartado c) - CEIC N° 1019- 00- profesional 4 - grupo 4 - programa 19- Protección y Asistencia Integral de Adultos Mayores - actividad específica 03- Asistencia Directa y Protección Institucional Transitoria de Personas- CUOF N° 147 - Anexo 23- Hogar Ancianos Comedor "Cristo Rey" - jurisdicción 28 Ministerio de Desarrollo Social;

Que la adscripción propuesta, se encuadra en los lineamientos fijados por los Decretos N° 251/13 y 2274/14, y requerirá el refrendo de las autoridades jurisdiccionales intervinientes;

Que por lo expuesto, es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1°: Adscribese a partir de la fecha del presente instrumento legal y hasta el 31 de diciembre del año en curso, a la agente María Raquel Correa, DNI N° 24.534.716, quien revista en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado c) CEIC N° 1019- 00- profesional 4 - grupo 4 - programa 19 - Protección y Asistencia Integral de Adultos Mayores - actividad específica 03- Asistencia Directa y Protección Institucional Transitoria de Personas- CUOF N° 147- Anexo 23- Hogar Anciano Comedor "Cristo Rey" - jurisdicción 28- Ministerio de Desarrollo Social, a la Municipalidad de la localidad de Lapachito.

Artículo 2°: Establécese que la agente adscripta mantendrá exclusivamente los conceptos remunerativos inherentes al cargo del cual es titular, eliminándose todos los adicionales propios de la función.

Artículo 3°: La adscripción dispuesta se encuadra en los lineamientos fijados por los Decretos N° 251/13 y 2274/14, y será refrendado por las autoridades jurisdiccionales intervinientes.

Artículo 4°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Soneira*

s/c.

E: 25/1/16

DECRETO N° 2091

Resistencia, 24 agosto 2015

VISTO:

La actuación simple N° E45-2015-1231-A- iniciado en Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la adscripción del Sr. Primitivo Medina, DNI N° 7.679.835, para el año 2015, de la jurisdicción 24- Administración Provincial del Agua, para desempeñar funciones administrativas en la jurisdicción 45- Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial;

Que el citado agente revista en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado d)- CEIC N° 1045- administrativo 8- grupo 8- actividad central 01- actividad específica 02- Administración y Recursos Humanos- - Oficina 33- Departamento de Personal- jurisdicción 24 - Administración Provincial del Agua; Que la adscripción propuesta, se encuadra en las disposiciones del Decreto N° 251/13, debiendo dictarse con carácter de excepción a los lineamientos fijados por Decreto N° 2274/14, y requerirá el refrendo en acuerdo general de ministros;

Que por lo expuesto, es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1°: Adscribese a partir del 01 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015, del agente Primitivo Medina, DNI N° 7.679.835, quien revista en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado d)- CEIC N° 1045- administrativo 8- grupo 8- actividad central 01- actividad específica 02- Administración y Recursos Humanos- - Oficina 33- Departamento de Personal- jurisdicción 24- Administración Provincial del Agua, a la actividad central 01- actividad específica 01- actividad específica 01-Conducción Superior- CUOF N° 01- Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial-jurisdicción 45- Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial.

Artículo 2°: Establécese que el agente adscripto, mantendrá exclusivamente los conceptos remunerativos inherentes al cargo del cual es titular, eliminándose todos los adicionales propios de la función.

Artículo 3°: La adscripción dispuesta se dicta de acuerdo con las disposiciones del Decreto N°251/13, y se exceptúa de los lineamientos fijados por su par N° 2274/14, y será refrendada en acuerdo general de ministros.

Artículo 4°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Oteo Albiñana / Lifton / Soto / Repetto / Sager / Bolatti / Soneira / Brunswig / Muñoz Femenia / Martínez*

s/c.

E: 25/1/16

RESOLUCIONES

A T P - ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS RESOLUCIÓN GENERAL Nº 1858

VISTO:

La Resolución General Nº 1816 y la Resolución 0042 del 30 de diciembre del 2015 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución General Nº 1816/12 se estableció los importes fijos a tributar en concepto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por el servicio de transporte interjurisdiccional e intrajurisdiccional, relacionado con el traslado de la producción primaria o de productos elaborados en general;

Que atento a lo establecido en el Decreto Nº 126/15, el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia del Chaco se lo faculta a fijar en forma transitoria las tarifas para el transporte de cargas de productos primarios, hasta que el Ministerio de Transporte de la Nación y/o el Organismo que entienda en la materia intervengan;

Que en virtud al tiempo transcurrido y al desfase producido en el importe de las tarifas a aplicar al transporte de productos primarios de la Provincia, las distintas entidades que nuclean a los transportistas han solicitado la recomposición de las mismas;

Que la Administración Tributaria de la Provincia del Chaco se halla facultada por el Código Tributario Provincial -Decreto Ley Nº 2444/62 y sus modificatorias para determinar los importes fijos a tributar en concepto de anticipo del Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Por ello:

LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO

RESUELVE:

Artículo 1º: Establecer que el anticipo del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que alcanza al servicio de transporte de cargas interjurisdiccional e intrajurisdiccional, a partir del 25 de enero del corriente año, se liquidará de conformidad a los importes fijos que figuran en la siguiente escala:

Kilómetros	Impuesto fijo por cada transporte \$
De 1 a 50	107
De 51 a 100	165
De 101 a 150	210
De 151 a 200	273
De 201 a 250	331
De 251 a 300	378
De 301 a 350	418
De 351 a 400	612
De 401 a 450	493
De 451 a 500	510
De 501 a 550	527
De 551 a 600	544
De 601 a 650	560
De 651 a 700	577
De 701 a 750	596
De 751 a 800	612
De 801 a 850	629
De 851 a 900	645
De 901 a 950	661
De 951 a 1000	678
Más de mil	768

Artículo 2º: El impuesto fijo contenidos en el artículo anterior no incluye el Adicional 10% -Ley 3565-, por lo que en cada liquidación deberá agregarse dicho concepto.

Artículo 3º: Cuando el impuesto resultante de aplicar la alícuota del tres por ciento (3,5%) sobre el precio del servicio según factura, fuera superior a los detallados precedentemente, el pago procederá tomando como base imponible el valor real de la operación.

Los agentes de retención obligados a actuar como tales según Resolución General Nº 1749, deberán retener el Impuesto sobre los Ingresos Brutos según los importes fijos establecidos por el artículo 1º, salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede.

Artículo 4º: Déjese sin efecto la Resolución General Nº 1816 a partir del día 25 de enero de 2016.

Artículo 5º: Tomen razón todas las dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL, 20 ENE 2016

C.P. JOSE VALENTIN BENITEZ – ADMINISTRADOR GENERAL – ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL – Cra. ALABERT GRISELDA ADRIANA – SUBADMINISTRADORA – ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL – C.P. INES VIVIANA CACERES – JEFE DPTO. SECRETARIA TECNICA – ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL.

s/c.

E:25/1/16

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA**

LICITACION PUBLICA Nº 03/2016

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VERDURAS Y FRUTAS, DESTINADOS AL RACIONAMIENTO, DISTRIBUIDOS ENTRE INTERNOS, INTERNAS, MENORES ALOJADOS, PERSONAL DE GUARDIA DEL DEPARTAMENTO METROPOLITANO, DEPARTAMENTO ESCUELA, DEPARTAMENTO SEGURIDAD Y TRASLADO, DIVISIÓN ALCAIDÍA DE RESISTENCIA, COMPLEJO PENITENCIARIO I, DIVISIÓN ALCAIDÍA MUJERES, DIVISIÓN CUERPO DE OPERACIONES PENITENCIARIAS, DIVISIÓN SEGURIDAD EXTERNA, CENTRO DE ATENCIÓN AL MENOR TRES HORQUETAS, CASA DE PRE-EGRESO SAN MAXIMILIANO KOLBE, COMO ASÍ TAMBIÉN PERSONAS ALOJADAS EN COMISARLAS DEL ÁREA METROPOLITANA, CUYO PERIODO DE CONSUMO CORRESPONDE A DOS (2) MESES MARZO Y ABRIL.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 752.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 04 de febrero de 2016, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 04.02.2016, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 27.01.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp
+++++

LICITACION PUBLICA N° 04/2016

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MERCADERÍA NO PERECEDE-RA, DESTINADOS AL RACIONAMIENTO DE PERSONAS, DISTRIBUIDOS ENTRE INTERNOS, INTERNAS, MENORES ALOJADOS, PERSONAL DE GUARDIA DEL DEPARTAMENTO METROPOLITANO, DEPARTAMENTO ESCUELA, DEPARTAMENTO SEGURIDAD Y TRASLADO, COMPLEJO PENITENCIARIO II DIVISIÓN ALCAIDÍA DE RESISTENCIA, COMPLEJO PENITENCIARIO 1, DIVISIÓN ALCAIDÍA MUJERES, DIVISIÓN ALCAIDÍA VILLA ÁNGELA, DIVISIÓN ALCAIDÍA GENERAL SAN MARTIN, DIVISIÓN ALCAIDÍA J.J CASTELLI, DIVISIÓN ALCAIDÍA CHARATA, DIVISIÓN CUERPO DE OPERACIONES PENITENCIARIAS, DIVISIÓN SEGURIDAD EXTERNA, CENTRO DE ATENCIÓN AL MENOR TRES HORQUETAS; CASA DE PRE-EGRESO SAN MAXIMILIANO KOLBE, COMO ASÍ TAMBIEN PERSONAS ALOJADAS EN COMISARIAS DEL ÁREA METROPOLITANA, POR UN PERIODO DE CONSUMO DE MARZO Y ABRIL DE 2016.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SETECIENTOS MIL SEISCIENTOS (\$700.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 04 de febrero de 2016, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 04.02.2016, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 27.01.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp
+++++

LICITACION PUBLICA N° 05/2016

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CARNE VACUNA Y DE POLLO, DESTINADOS AL RACIONAMIENTO DE (1007) PERSONAS DISTRIBUIDAS ENTRE INTERNOS, INTERNAS, MENORES ALOJADOS, PERSONAL DE GUARDIA DEL DEPARTAMENTO METROPOLITANO, DEPARTAMENTO ESCUELA, DEPARTAMENTO SEGURIDAD Y TRASLADO, DIVISIÓN ALCAIDÍA DE RESISTENCIA, COMPLEJO PENITENCIARIO I, DIVISIÓN ALCAIDÍA MUJERES, DIVISIÓN CUERPO DE OPERACIONES PENITENCIARIAS, DIVISIÓN SEGURIDAD EXTERNA, CENTRO DE ATENCIÓN AL MENOR TRES HORQUETAS, CASA DE PRE-EGRESO SAN MAXIMILIANO KOLBE, COMO ASÍ TAMBIÉN PERSONAS ALOJADAS EN COMISARIAS DEL ÁREA METROPOLITANA, POR UN PERIODO DE CONSUMO DE DOS (2) MESES MARZO Y ABRIL.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLÓN OCHENTA Y NUEVE MIL (\$1.089.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 04 de febrero de 2016, a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 04.02.2016, a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 27.01.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp
+++++

LICITACION PUBLICA N° 06/2016

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL, DESTINADOS A SER DISTRIBUIDAS ENTRE LOS INTERNOS, INTERNAS, MENORES ALOJADOS DEL COMPLEJO PENITENCIARIO II, DEPARTAMENTO ESCUELA, DIVISIÓN ALCAIDÍA, VILLA ÁNGELA, DIVISIÓN ALCAIDÍA SAN MARTÍN) DIVISIÓN ALCAIDÍA J.J. CASTELLI, DIVISIÓN ALCAIDÍA CHARATA, CENTRO DE ATENCIÓN AL MENOR TRES HORQUETAS, CASAS DE PRE-EGRESO SAN MARTÍN KOLBE, LOS QUE SERÁN PROVISTAS DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 371.860,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 04 de febrero de 2016, a las 12:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 04.02.2016, a las 12:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 27.01.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp
+++++

LICITACION PUBLICA N° 07/2016

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CARNE VACUNA Y DE POLLO, DESTINADOS AL RACIONAMIENTO DE (683) PERSONAS DISTRIBUIDAS ENTRE INTERNOS, PERSONAL DE GUARDIA DEL COMPLEJO PENITENCIARIO II DE PRE-VIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA Y PERSONAS ALOJADAS EN COMISARIAS DEL MEDIO, PARA LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL 2016.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 934.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 05 de febrero de 2016, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 05.02.2016, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 27.01.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp
 ++++++

LICITACION PUBLICA N° 08/2016

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VERDURAS Y FRUTAS, DESTINADOS AL RACIONAMIENTO DE (683) PERSONAS DISTRIBUIDAS ENTRE INTERNOS, PERSONAL DE GUARDIA DEL COMPLEJO PENITENCIARIO II DE PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA Y PERSONAS ALOJADAS EN COMISARIAS DEL MEDIO, PARA LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL 2016.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (\$ 788.000,00).

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 371.860,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 05 de febrero de 2016, a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 05.02.2016, a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 27.01.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. Graciela María Inés González
 Dcción. Gral. de Contrataciones
 Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. **E:25/1 V:29/1/16**

CONVOCATORIAS

EL DORADO S.A.
 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
 CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de febrero de 2016, a las 19:00 horas, en el local sito en calle José María Paz 50 de la ciudad de Resistencia (Chaco), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
- 2°) Integración del Directorio.
- 3°) Tratar la Comunicación A-5806 y su modificatoria

Comunicación A-5863 referida a la integración de Capitales Mínimos y topes mínimos de Garantías de Funcionamiento a partir del 31/03/2016 y del 30/06/2016.

Nota: Las Asambleas Extraordinarias quedarán legalmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto.

Luis F. Sosa, Presidente

R.N° 161.984 E:20/1 V:29/1/16

>*<

STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
 Comunica a los Señores Socios que el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de febrero de 2016, a las 18:00 horas en primera convocatoria, en su sede de la Avenida Sarmiento 1.301, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. En caso que hubiera que celebrarla en segunda convocatoria se realizará a las 19:00 horas del mismo día, en el domicilio enunciado ut supra a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos accionistas para que firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la presente asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de los documentos enumerados en el artículo 234 inc. 1. de la ley 19.550, correspondientes al 20° ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2015.
- 3) Ratificación y aprobación de lo actuado por el Directorio.
- 4) Tratamiento y aprobación de la remuneración por las funciones cumplidas por el Directorio, durante el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2015.

Leandro Nicolás Luque, Presidente

R.N° 161.985 E:22/1 V:1/2/16

>*<

CREDINEA S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de Credinea S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de febrero de 2016, en el domicilio legal, a las 11 horas, para tratar el Siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1° Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
- 2° Constitución de un Programa de Obligaciones Negociables para la emisión de Obligaciones Negociables simples, con oferta pública y listado en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y en el mercado Abierto Electrónico S.A. por hasta un monto en todo momento en circulación durante la vigencia del programa de \$ 150.000.000 o su equivalente en otras monedas, con un plazo máximo de duración de cinco (5) años. Ingreso de la sociedad al régimen de oferta pública. Delegación en el directorio a fin de que éste determine: (i) los términos y condiciones del Programa y (ii) los términos y condiciones de cada serie a emitirse bajo el Programa. Autorización para subdelegar en otros funcionarios de la Sociedad. Otras.
- 3° Designación de síndico suplente.
- 4° Designación del auditor externo.

José María Franchino

Presidente de Credinea S.A.

R.N° 161.977 E:15/1 V:25/1/16